

Tacuarembó, 14 de junio del 2024

D. 16-2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 23 Ediles en 25 presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 034/24, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 146/24, solicitando anuencia para designar con el nombre de ‘Norberto Bernachín Emparanza’, al gimnasio polideportivo de la ciudad de Tacuarembó*”; -----

CONSIDERANDO I; que se trata de recoger la trayectoria del Sr. Norberto Bernachín, tratando de destacar la vastísima labor desarrollada en pro del desarrollo de nuestro Departamento como hombre público; -----

CONSIDERANDO II; que, nacido en Paso de los Toros, el 6 de junio del año 1933, fue hijo de Pablo Bernachín y de Francisca Emparanza, y su actividad pública comienza en el Banco Popular, a los 17 años, logrando concretar una gran carrera administrativa;-----

CONSIDERANDO III; que sus inicios en la política, comienzan dentro del Partido Nacional, en las elecciones de 1962, como candidato para presidir la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, primero como Edil local y luego como Presidente en representación del Movimiento Popular Nacionalista, junto a José Silveira Lizarazú, pasando en el año 1971, a ser Interventor de la Junta Local de su ciudad natal, ante el requerimiento del Intendente Pedro Chiesa; -----

CONSIDERANDO IV; que en las elecciones del año 1971, comparece como primer suplente de Pedro María Chiesa a la Intendencia Municipal, y tras el falleciendo del titular, en el año 1972, pasa a ejercer el cargo de Intendente Municipal; -----

CONSIDERANDO V; que a lo largo de su gestión pública, generó diferentes obras de infraestructura en el departamento, destacando: el Lago de la Juventud en balneario Iporá, construcción del Parador Municipal de Paso de los Toros, remodelación del parador Municipal de San Gregorio de Polanco, hormigonado de los accesos de la ciudad de Tacuarembó (Avdas. *Dr. Victorino Pereira, Pablo Ríos, Br. Brig. Manuel Oribe* y Bvar. *Ing. Manuel Rodríguez Correa*), concreción del primer plan de MEVIR en Curtina, primera obra de saneamiento en Paso de los toros, Parque de Vacaciones Policial en Villa Ansina, entre muchas obras más; -----

CONSIDERANDO VI; que también tuvo participación en el fútbol departamental, siendo Presidente de la Asociación de Fútbol de Tacuarembó, logrando en su gestión entre otros, los importantes títulos de campeón del Noreste y del Interior; -----

CONSIDERANDO VII; que en la presidencia de Lacalle Herrera, fue designado Jefe de Policía del departamento, desde 1990 a 1995, con buen desempeño en las funciones de control y orden público y, como gestor de obras, construyendo la primera etapa de la Seccional Primera; -----

CONSIDERANDO VIII; que en el año 1995, siendo Intendente el Dr. Eber da Rosa, Norberto Bernachín ocupó la Dirección de Turismo, y como gran creador de obras para su departamento, desarrolla la zona de Valle Edén, siendo impulsor del Museo ‘*Carlos Gardel*’;

CONSIDERANDO IX; que en la década del 70, como Jefe Comunal, tuvo la idea de crear un centro deportivo en nuestra ciudad, proyectando un gran centro que se complementara con las obras del estadio ‘*18 de Julio*’ (hoy ‘*Raúl S. Goyenola*’) y del velódromo municipal, donde se establecen los cimientos del mismo, perdurando por treinta años, y en 2014, luego que la Facultad de Ingeniería se expidiera, estableciendo que la estructura del mismo era correcta para la futura edificación, se prosigue la construcción que culmina con la inauguración del Polideportivo de Tacuarembó, en el mes de abril del año 2016; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273, Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por los artículos 19 (Nrales. 12 y 31), y 35 de la Ley Orgánica 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental, para designar al Gimnasio Polideportivo de la ciudad de Tacuarembó, con el nombre de ‘*NORBERTO BERNACHIN EMPARANZA*’, como homenaje al ciudadano destacado, visionario, y con vastísima labor desempeñada en pro del desarrollo de nuestro departamento, desde su función como hombre público.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtro. Richard MENONI FURTADO
Presidente

DGS/bgc